

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
	(EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL)
RADICADO:	110014003016 2021 00349 00
DEMANDANTE:	LUIS VICENTE RIVERA GALINDO.
DEMANADO:	ANA ISABEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y revisado la documentación remitida por la Oficina de Registro, se dispone:

REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, para que remita a costa de la parte demandante dentro de este asunto, certificado de tradición del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50C-1520702, donde aparezca registrado la medida de embargo comunicado mediante el oficio 0579 del 18 de mayo de 2021. Ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
1fd2d971bb79ee431bad3921e51eea21c958df0d3987
97370740bd9089aaab0f

Documento generado en 09/11/2021 10:45:40 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**